HECHOS RELEVANTES CEMENTO POLPAICO S.A.

1. Efectos del terremoto del 27 de Febrero de 2010

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el oficio Circular N° 574, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros y en los Art. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, se procedió a informar a esta Superintendencia lo siguiente :

De acuerdo a nuestras inspecciones de instalaciones productivas de nuestro grupo, en relación a los efectos del reciente terremoto que afectó al país, se informó que los daños no fueron relevantes.

Nuestra principal planta productora de cemento, presenta daños menores de carácter no estructural y a la fecha se encuentra en operación. Por su parte, en lo que respecta a nuestras dos plantas de molienda, se informó que aquella localizada en Mejillones, Región de Antofagasta, se encuentra sin daños y operativa y aquella ubicada en la localidad de Coronel, Región del Bío Bío presentó daños menores y a la fecha está operativa.

En relación a las 31 Plantas Hormigoneras de nuestra filial Sociedad Pétreos S.A., no han presentado mayores problemas, con excepción de las ubicadas en Talca y San Vicente que presentaron daños mayores, las que actualmente se encuentran en reparaciones con la finalidad de ponerlas en operación en el más breve plazo.

El grupo Polpaico cuenta con seguros comprometidos para este tipo de catástrofes, las que cubren daños materiales y pérdida por paralización.

2. El 28 de abril de 2010 se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas la que acordó lo siguiente:

2.1 Distribución de utilidades:

De conformidad con los Artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Junta acordó pagar un dividendo de $100 por acción, lo que equivale a un total de M$1.787.466 con cargo a utilidades del ejercicio 2009. El dividendo se pagará a partir del 24 de mayo de 2010.

Que el saldo no repartido de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, ascendente a la suma de M$3.624.626 fuere retenido y destinado al Fondo de Futuros Dividendos Eventuales. Este último Fondo quedó con un saldo final de M$9.578.977 facultándose al Directorio para acordar el pago de dividendos eventuales con cargo al mismo, en la medida que las condiciones de la empresa lo permitan, pudiendo asimismo determinar las condiciones de su reparto.

2.2 Elección del Directorio de la Sociedad:

El Directorio de la Sociedad quedó integrado por las siguientes personas:

Directores titulares:

1. Juan Antonio Guzmán Molinari
2. Thomas Knoepfel
3. Francisco Silva Silva
4. Sergio Orrego Flory
5. Matías Pérez Cruz
6. Luis Aspillaga Urenda
7. Rafael Marín Jordán

Directores suplentes:

1. Andreas Leu
2. Rodolfo Krause Lubascher
3. Eduardo Kretschmer Castañeda
4. José Manuel Bustamante Gubbins
5. José Tomas Pérez Cruz
6. Gerardo Cood Schoepke
7. José Antonio Marín Jordán

En sesión de Directorio N° 739 celebrada el 28 de abril de 2010, en forma posterior a la Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó elegir a don Juan Antonio Guzmán Molinari como Presidente de la Sociedad y a don Matías Pérez Cruz como Vicepresidente de la misma.

Durante el período 1 de abril al 28 de mayo de 2010, no ocurrieron otros hechos relevantes respecto de la Sociedad, que la Administración haya estimado informar o divulgar.